



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 27/91

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Daniel Eduardo PENAZZI para que se le prorrogue el permiso sin goce de haberes que -por razones de estudios- tiene concedido en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Resolución HCD 17/90);

CONSIDERANDO

que la extensión solicitada le permitiría seguir completando su Doctorado en Matemática en la Universidad de Minnesota (Minneapolis, EE.UU.) objetivo para el cual se le ha venido otorgando permiso desde agosto de 1988;

que la Comisión Asesora de Matemática ha aconsejado hacer lugar a la solicitud dado el desempeño muy satisfactorio que ha tenido hasta la fecha;

que su designación interina en el cargo vencerá el 31 del corriente;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por un año, a partir del 1° de abril próximo, la designación interina del Lic. Daniel Eduardo PENAZZI (legajo 27092) como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (código 14). El nombrado continuará revistando en el cargo del Lic. Carlos B. Briozzo (legajo 24.203) quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 2°.- Prorrogar por el mismo lapso la licencia sin goce de haberes que el Lic. Penazzi tiene otorgada en el cargo por aplicación de los arts. 33 y 38 de la Ord. 8/77. Con este nuevo período totalizará 3 años, 7 meses y 9 días con cargo al citado dispositivo legal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

  
MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO